



Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)

**Tercera Reunión del Grupo Asesor de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (GADT)
Ginebra, 2-3 de marzo de 2000**

**Documento TDAG-3/15-S
17 de febrero de 2000
Original: inglés**

Tony Zeitoun, Vicepresidente del GADT

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA REFORMA DE LA UIT

Los comentarios acerca del Grupo de Trabajo sobre la reforma de la UIT se refieren **exclusivamente a los aspectos relacionados con el Sector de Desarrollo de la UIT**. Además, el proceso de recopilación de contribuciones en Canadá sólo acaba de comenzar. Por consiguiente, los comentarios aquí formulados deben considerarse preliminares y sujetos a enmienda.

Se ha tomado nota del gran número de contribuciones que se recibieron para la primera reunión del Grupo sobre la reforma, contribuciones que todavía no han terminado de analizarse.

1 Mandato de la UIT: Productos y servicios

La rápida evolución del entorno de las telecomunicaciones y de la tecnología de la información suscita, lógicamente, un debate sobre el mandato de la UIT. Ello constituye un problema particular para el Sector de Desarrollo, cuya tarea está cada vez más vinculada a los aspectos más generales del desarrollo, que entran claramente dentro de las competencias de otros organismos de las Naciones Unidas. En muchos de estos ámbitos (la telesalud, la teleeducación) se utilizan las telecomunicaciones como parte integral de los servicios prestados, sin que éstos entren dentro de la esfera estricta de las telecomunicaciones. Básicamente, hay dos alternativas:

- i) Modificar el mandato de la UIT para incluir estos ámbitos.
- ii) Mantener el actual mandato sin cambios y asociarse con otros organismos para conseguir resultados.

Modificar el mandato de la UIT implica modificar asimismo la Constitución y el Convenio. Ello plantearía cuestiones difíciles que tomarían mucho tiempo y sobre las cuales sería imposible alcanzar un consenso. Además, una vez comenzada, la labor sería interminable, si la intención es tratar de mantener el ritmo del cambio.

Por otra parte, asociarse con otros organismos plantea dificultades. Los resultados no pueden garantizarse y con frecuencia los mandatos de las diferentes organizaciones no pueden armonizarse verdaderamente.

Conclusión preliminar

Para evitar estos dos problemas se ha llegado a la conclusión de que el mandato de la UIT debe mantenerse básicamente tal como está. Además, la UIT debe limitarse a cumplirlo y no tratar de adentrarse en ámbitos que no sean el de las telecomunicaciones, excepto en el marco de acuerdos de asociación en los que el asociado sea responsable de la "prestación" de los servicios.

Esta conclusión tiene dos implicaciones importantes:

- El UIT-D tendrá que ser riguroso para no asumir actividades que queden fuera de su mandato (excepto en el marco de asociaciones);
- El UIT-D tendrá que aprender a "asociarse" y a atribuir los recursos adecuados para garantizar el éxito de toda asociación.

2 Gestión y estructura de la Unión

No podrá lograrse ninguna mejora real de la estructura y la gestión de la UIT hasta que no se aborde la cuestión de los funcionarios de elección. La credibilidad de la Unión sufre debido a la permanente preocupación por las elecciones y reelecciones. Aplicar un modelo similar al de otros organismos de las Naciones Unidas, según el cual sólo se elige al Secretario General, permitiría realizar mayores reformas para mejorar la gestión de la Unión.

Desde el punto de vista del Sector de Desarrollo la cuestión de las imbricaciones o la colaboración con otros Sectores de la Unión parece haberse resuelto en los últimos años. Sin embargo, si hubiera de establecerse un nuevo Sector dedicado a cuestiones de política, por ejemplo, habría que establecer su mandato en un marco de estrecha coordinación, con el fin de garantizar la coherencia en relación con el mandato del UIT-D.

Otros problemas de gestión en la UIT pueden resolverse dentro de la presente estructura, como ha demostrado claramente el Director del Sector de Radiocomunicaciones.

3 Cuestiones de finanzas y de presupuesto

Dado que la función principal del Sector de Desarrollo se limita a desempeñar un papel catalítico o sinérgico, no se necesitarían más de 32 millones de CHF por año (valor del año 2000). Es necesario que la BDT se abstenga totalmente de asumir nuevas funciones para las cuales no existe ni presupuesto ni necesidad. Con respecto a esto último, tendrá que ser rigurosa y tomar firmes decisiones a la hora de renunciar a proyectos o iniciativas. Por ejemplo, la propuesta de brindar más oportunidades a la participación en las actividades de la UIT de las ONG o de ampliar la participación del sector privado no deberá llevarse a la práctica si no puede conseguirse un progreso real.
